

ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN,
MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 (doce) horas con (treinta) minutos del 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)**, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, dependiente de la Dirección de Saneamiento y Operación generó, tramitó e ingreso solicitud **338/2021** fechada el 03 (tres) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación con fecha 03 (tres) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para la **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO**, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha **12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las

personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **13 (trece) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **20 (veinte) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se recibieron las preguntas de las empresas interesadas en participar, en este caso las correspondientes a **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V. y MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases; por lo que con fecha **24 (veinticuatro) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública LOCAL Con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO", misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistieron las siguientes empresas: **MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**

5. Que con fecha **28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron 02 (dos) licitantes, siendo los siguientes: **1.- MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V. y 2.- SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, propuestas que fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, y Licitantes participantes, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS.- Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS.- Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	PRESENTA RUPC	PRESENTA RUPC
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Folleto y/o Ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	m)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"**, y por unanimidad de los licitantes se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado de la propuesta de cada uno de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	1	PIEZA	SOPLADOR DE AIRE LOBULAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	\$801,714.00	\$827,000.00

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 (dos) Licitantes**, mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Resultado Evaluación Administrativa en la siguiente página.-----



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. DE CHAPALA, JALISCO"
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE EN SU PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS.- Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS.- Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	CUMPLE ANEXA RUPC	CUMPLE ANEXA RUPC
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Folleto y/o Ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	l)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Carta original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	m)	INCUMPLE, al presentar fotocopia del Fabricante y/o Distribuidor Primario, debiendo ser carta original, además de presentar documento con fecha de emisión de January 2nd 2018 y May 24, 2018 en idioma inglés, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 Anexo 14 de las Bases y lo establecido en el punto 7 inciso j) que dice "Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple en español". Además de no estar dirigida al Comité de Adquisiciones de la CEAJ y no mencionar el procedimiento al que se refiere. Conforme a lo derivado de la Junta de Aclaraciones, pregunta 2 de la empresa SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., considerando lo establecido en Bases en su punto 5 penúltimo párrafo que dice: "Las aclaraciones o la ausencia de ellos y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, lo cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar."	CUMPLE

Elaboró

Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

Revisó

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales





III. Que conforme a la "**EVALUACIÓN TÉCNICA**" efectuada por el área requirente la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, elaborada por el L.C.P. José Iván Gonzalez Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validada por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, relacionada con los **02 (dos) Licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----

DICTAMEN TÉCNICO



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021

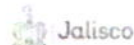


"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. CHAPALA, JALISCO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13 y Anexo 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO			
CANTIDAD	1			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA			
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BPS)	JUNTA DE ACLARACIONES	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Folleto y/o ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	ANEXO 14 Carta original de pedido del fabricante y/o distribuidor firmada en México.
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOPLADOR LOBULAR EN REACTOR BIOLÓGICO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. DE CHAPALA, JALISCO, CONSISTENTE EN:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Suministro, instalación, adecuación y puesta en marcha de soplador lobular con caseta acústica en reactor biológico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Antonio Tlayacapan, Mpio. de Chapala, Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:				
PRESIÓN DE AIRE: 7 PSIG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VOLUMEN DE AIRE: 1221 CFM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIÁMETRO DE ENTRADA Y SALIDA: 8" DE DIÁMETRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMPERATURA DE DESCARGA: 203° F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPADO CON:				
* BASE ESTRUCTURAL CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE TENSIÓN DE BANDAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. CHAPALA, JALISCO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13 y Anexo 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO			
CANTIDAD	1			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA			
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Folleto y/o ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	ANEXO 14 Carta en original de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Primario en México
• FILTRO SILENCIADOR DE ADMISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• SILENCIADOR EN LA SUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• SILENCIADOR EN LA DESCARGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• SISTEMA DE ACOPLAMIENTO MOTOR SOPLADOR POR PÓLEAS Y BANDAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• GUARDABANDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• MANÓMETRO CON GLICERINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• JUEGO DE TACONES ANTI VIBRATORIOS PARA LA BASE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• VÁLVULA DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• VÁLVULA CHECK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• CASETA ACÚSTICA PARA REDUCCIÓN DE RUIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADECUACIONES:				

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13 y Anexo 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SANANTONIO			
CANTIDAD	1			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA			
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Folieto y/o ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	ANEXO 14 Carta en original de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Primario en México.
• SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MANIF. DE INTERCONEXIÓN EN ACERO AL CARBÓN DE 8" CÉDULA 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR PARTE DEL "PROVEEDOR".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SE RESERVA EL DERECHO DE RECIBIR EL EQUIPO SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DESPUÉS DE VERIFICAR QUE TÉCNICAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL "AREA REQUERENTE".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró

L.C.P. José Iván González Reynoso
Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa

Revisó y Validó

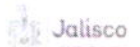
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. CHAPALA, JALISCO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13 y Anexo 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN			
CANTIDAD	1			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA			
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Folleto y/o ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	ANEXO 14 Corto en original de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Primario en México.
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOPLADOR LOBULAR EN REACTOR BIOLÓGICO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. DE CHAPALA, JALISCO, CONSISTENTE EN:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Suministro, instalación, adecuación y puesta en marcha de soplador lobular con caveta acústica en reactor biológico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Antonio Tlayacapan, Mpio. de Chapala, Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:				
PRESIÓN DE AIRE: 7 PSIG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VOLUMEN DE AIRE: 1223 CFM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIÁMETRO DE ENTRADA Y SALIDA: 8" DE DIÁMETRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMPERATURA DE DESCARGA: 203° F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPADO CON:				
• BASE ESTRUCTURAL CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE TENSIÓN DE BANDAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1 de 3

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13 y Anexo 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN			
CANTIDAD	1			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA			
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 2 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Folleto y/o ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	ANEXO 14 Carta en original de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Primario en México.
• FILTRO SILENCIADOR DE ADMISIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• SILENCIADOR EN LA SUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• SILENCIADOR EN LA DESCARGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• SISTEMA DE ACOPLAMIENTO MOTOR SOPLADOR POR POLEAS Y BANDAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• GUARDABANDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• MANÓMETRO CON GLICERINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• JUEGO DE TACONES ANTI VIBRATORIOS PARA LA BASE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• VÁLVULA DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• VÁLVULA CHECK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• CASITA ACÚSTICA PARA REDUCCIÓN DE RUIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADECUACIONES:				

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021



"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MPIO. CHAPALA, JALISCO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13 y Anexo 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN			
CANTIDAD	1			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA			
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Folleto y/o ficha técnica de la página del fabricante del producto ofertado.	ANEXO 14 Carta en original de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Primario en México
* SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MANIFOL DE INTERCONEXIÓN EN ACERO AL CARBÓN DE 8" CÉDULA 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR PARTE DEL "PROVEEDOR".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SE RESERVA EL DERECHO DE RECIBIR EL EQUIPO SUMINISTRADO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DESPUÉS DE VERIFICAR QUE TÉCNICAMENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL "ÁREA REQUERENTE".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró
L.C.P. José Iván González Reynoso
Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa

Revisó y Validó
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 (DOS) LICITANTES**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.** cumple con las especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**; sin embargo, **INCUMPLE** con lo solicitado en Bases en su punto 9 inciso m) por lo que se refiere al **ANEXO 14**, al presentar fotocopia del Fabricante y/o Distribuidor Primario, debiendo ser carta original, además de presentar documento con fecha de emisión de January 2nd 2018 y May 24, 2016 en idioma inglés, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 Anexo 14 de las Bases y lo establecido en el punto 7 inciso j) que dice "Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple en español".

Además de no estar dirigida al Comité de Adquisiciones de la CEAJ y no mencionar el procedimiento al que se refiere. Conforme a lo derivado de la Junta de Aclaraciones, pregunta 2 de la empresa SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., considerando lo establecido en Bases en su punto 5 penúltimo párrafo que dice: **"Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar."**

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA**, conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que señalan, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos. "La falta de cualquier documento solicitado."**

2.- El licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas del **Único Licitante que CUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación**, se presentan las siguientes Propuestas Económicas, conforme al Anexo 3 del siguiente Licitante y que a continuación se detallan:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.			MARCA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	PIEZA	SOPLADOR DE AIRE LOBULAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	\$827,000.00	\$132,320.00	\$959,320.00	GARDNER DENVER

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67, 68 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Administrativa, y al haber presentado una propuesta solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente **adjudicar y se le adjudica la Partida Única** que a continuación se detalla,



derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPL-003/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR DE AIRE LOBULAR EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO" quedando de la siguiente manera:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.			MARCA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	PIEZA	SOPLADOR DE AIRE LOBULAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	\$827,000.00	\$132,320.00	\$959,320.00	GARDNER DENVER

Lo que nos da un subtotal de adjudicación por **\$827,000.00 (ochocientos veintisiete mil pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por **\$132,320.00 (ciento treinta y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$959,320.00 (novecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante **MANUFACTURERA CENTURY, S.A. DE C.V.** conforme a lo señalado en el apartado de Resultandos y Considerandos apartado IV, numeral 1.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo, y en su momento generación de orden de compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

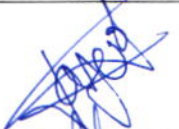
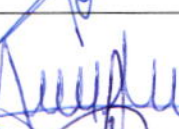
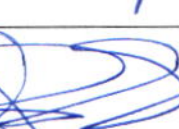
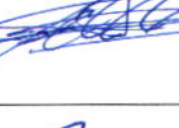
QUINTA.- Notifíquese el presente Acto de Resolución a los Licitantes.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron

hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 12:45 (doce) horas con (cuarenta y cinco) minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Ana Luisa Castro Zepeda.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	
Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Lic. Antonio Bautista Galindo.	Vocal Representante de la Cámara LOCAL de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
C. Joaquín Lancaster Jones González.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	

continua hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de Hacienda Pública - Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Invitada. Con Voz / Sin Voto.	

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. José Iván González Reynoso.	Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa (Enlace del Área Requerente).	